

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Santa María del Oro, Nayarit; 05 de octubre de 2022 Oficio: DIB/DUOT/2022/09-37 Asunto: Permiso de subdivisión

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE SUBDIVISIÓN a favor del (la) C. EUSTACIO MINJARES LLAMAS: quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número 11-62-1-63-10, de acuerdo con copia de título de propiedad No. 000000041791, con fecha del 02 de octubre de 1998, que ampara el solar urbano identificado como lote No. 10, de la manzana 63, de la zona 1, del poblado de San José de Mojarras, municipio de Santa María del Oro; estado de Nayarit; con una superficie de 1,809.07 m2 de acuerdo con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad No. 000000041791, con una Superficie de 1,809.07 m2

Norte: 43.42 metros, en línea quebrada con solar 11; 4.58 metros con solar 5.

Noreste: 33.18 metros, en línea quebrada con solar 6.

Sureste: 14.97 metros, con calle Hidalgo.

Noroeste: 44.46 metros, en línea quebrada con calle Durango.

Dames 1 de 2

Luz minjares gracia

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. TELS. (327) 2440386 C.P. 63830



H XLII A A CONS SANTA N DEPARTOR DEPART



MENTO

LORO.

1110 Y "ITORIAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

I.II.- Según proyecto presentado: Superficie de 1,807.691 m2.

LADO EST PV		RUMBO	DISTANCIA		COORDENADAS	
E21	PV		DISTANCIA	٧	Υ	X
				1	2,368,873,4580	540,528.0170
1	3	N 62'33'59.12" W	36.732	3	2,368,890.3810	540,495,4160
3	4	S 25'04'55.39" W	27.199	4	2,368,865,7470	540,483.8860
4	5.	S 69"58"21,40" E	8.512	5	2,368,862.8320	540,491.8830
5	6	S 20'10'08.92" W	8.736	6	2,368,854.6320	540,488.8710
6	7	S 71"52"59.16" E	61.070	7	2,368,835.6420	540,546.9130
7	8	N 23'13'25,43" E	14.962	8	2,368,849,3920	540,552.8130
8	9	N 64*09*46.05" W	22.778	9	2,368,859.3190	540,532.3120
9	10	N 25'40'45.14" E	10.385	10	2,368,868.6780	540,536.8120
10	11	N 68'37'18.38" W	4.576	11	2,368,870.3460	
11	12	N 70"11"31.70" W	5.279	12	2,368,872.1350	540,532.5510
12	1.	N 18'07'21.26" E	1.392	1	2,368,873,4580	540,527,5840

II.- Propuesta subdivisión: Quedando subdividido de la siguiente manera. (Según proyecto

II.I.- Fracción 1.- Con una superficie de 271.916 m2.

LADO		DUMPA	A Deliver to a Ministra		COORDENADAS	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	Y	X
				12	2,368,847.5886	540,552.0392
12	13	N 71'52'59.16" W	21.000	13	2,368,854,1187	540,532.0803
13	14	S 23"13'25.43" W	13.000	14	2,368,842.1721	540,526,954
14	11	S 71°52′59.16″ E	21,000	11	2,368,835.6420	540,546.9130
11	12	N 23'13'25.43" E	13.000	12	2,368,847,5886	540,552.0392

II.II. - Resto de propiedad. - Con una superficie de 1,535.775 m2.

Pagina 2 de 3

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S.N., COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO

CERCANO





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

III.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los <u>05</u> días del mes de <u>octubre</u> del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
2021-2024
DIRECCIÓN DE

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO BIENESTAR

Directora de Infraestructura y Bienestar

MENTO

IL OROL

RITORIAL

DINAL

ANO Y

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO.

MAYABIT ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES

DETERMINE DESARROLL Urbano y Ordenamiento Territorial

DESARROLLO URBANO Y DRDENAMENTO TERRITORIAL

C.C.P. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL.

Pagina 3 de 3

